



DECRETO N° 0543/24

San Martín de los Andes, 04 ABR 2024

**VISTO:**

La reunión pactada entre el Secretario de Cultura Gustavo Santos, la Secretaria de Cultura de Junín de los Andes Lucrecia Panzia y funcionarios de "La Casa de las Leyes", de la Legislatura del Neuquén, a realizarse el día 4 de Abril del corriente año en la localidad de Junín de los Andes; y

**CONSIDERANDO:**

Que esta reunión es de suma importancia para planificar el desarrollo del próximo Festival Internacional de Títeres.

Que los funcionarios de La Casa de las Leyes desean tener información detallada acerca de la organización del evento.

Que este encuentro representa además una oportunidad de obtener el acompañamiento de la mencionada entidad para la realización del Festival.

Que es también una instancia favorable para establecer vínculos que permitan realizar otras gestiones a futuro.

Que para asistir a dicha reunión el Secretario Gustavo Santos y el Director de Gestión Cultural Juan Pablo Rocca, viajarán en el vehículo municipal, Renault Kangoo, patente AF 943 EC afectado a la Secretaría de Cultura.

Que debe dictarse al acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

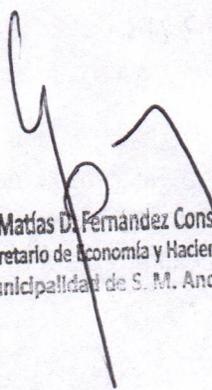
**ARTICULO 1º: AUTORICESE** en comisión de servicio al Secretario de Cultura Gustavo Daniel Santos, Legajo 1763 y al Director de Gestión Cultural Juan Pablo Rocca N° de Legajo 1490, a trasladarse en el vehículo Renault Kangoo, dominio AF 943 EC, hasta la localidad vecina de Junín de los Andes el día 4 de abril de 2024, saliendo de nuestra la localidad a las 08:00, regresando a última hora de la tarde.

**ARTICULO 2º: AFÉCTESE** a la comisión de servicio el vehículo municipal, marca Renault Kangoo, dominio AF 943 EC.

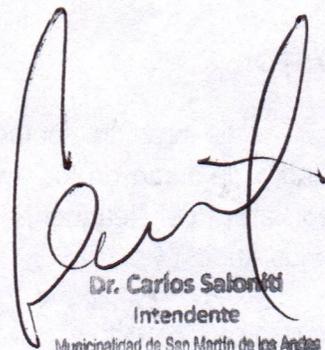
**ARTICULO 3º: DELÉGUENSE** La Secretaria de Cultura al Secretario de Turismo Sr. Alejandro Apaolaza legajo N°1424, a partir de las 08:00hs del día 4 de abril del 2024 hasta la reincorporación de su titular; sin perjuicio del cumplimiento de sus funciones.



**ARTICULO 4º:** Previo refrendo de los Señores Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.



Sr. Matías D. Fernández Consoli  
Secretario de Economía y Hacienda  
Municipalidad de S. M. Andes



Dr. Carlos Salomón  
Intendente  
Municipalidad de San Martín de los Andes